

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 1827.

SAN IGNACIO, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 49', y se oculta á las 5 h. y 11'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 20.	53 00	N.	Nublado.
A las 12 del día....	29 9, 80.	55 00.	id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 8, 30.	55 00.	id.	Nub. y lluvia.

Mareas en esta bahia

1.ª Altamar á las 4 h. 57' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 15' tard.
1.ª Bajamar á las 11 h. 51' mañ. 2.ª Bajamar á las 11 h. 24' noh.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS ESTRANGEROS.

Consejo de agricultura de Inglaterra. = Con el objeto de promover la agricultura y todos los ramos que le son auxiliares, hay en Inglaterra un consejo ú oficina, á la que debe aquella nacion ventajas incalculables, y cuya historia es muy digna de ser conocida.

Hacia el año de 1790 Sir Juan Sinclair invitó al clero de Escocia para que le remitiesen relaciones del estado de sus diferentes parroquias con el fin de publicar la obra que se tituló: *Relacion estadística de la Escocia.* Como á porfia satisficieron su pedido todos los individuos de aquella corporacion, de los materiales que presentaron se formó una compilacion de veinte tomos en 8.º mayor, en que se encuentran noticias muy circunstanciadas del estado de la agricultura, artes y poblacion de aquel pais.

Por el mismo tiempo se ocupaba con celo infatigable el propio Sinclair en la formación de una sociedad particular titulada *Sociedad de las lanas inglesas*, la que consiguió llamar la atención del público hacia la mejora de este artículo importante de los productos y manufacturas inglesas. Adquirida una gran popularidad en virtud de estos patrióticos esfuerzos, se animó á hacer el 15 de Mayo de 1793 en la Cámara de los comunes (de la que era miembro) una moción para que se presentase á la corona una esposicion pidiendo el establecimiento de un consejo ó junta de agricultura.

Advirtiendo el canciller del Echiquier, Mr. Pitt, que la propuesta habia agradado á la mayoría de la Cámara la sostuvo con decision, y el 17 de Mayo, á cuyo dia habia sido diferido el debate, fué aprobado el recurso al Rey para que estableciese dicho consejo, señalándose para sus gastos la cantidad de 3.000 libras. En consecuencia de esta suplica se decretó que incorporándose á los miembros de la administracion, entonces existente los arzobispos de Cantorbery y de Yorck y sus sucesores en aquellas dignidades, junto con otros personajes y caballeros se formase una oficina con el nombre de *Consejo ó Sociedad para el fomento de la agricultura y mejoras interiores*, bajo la proteccion real, facultando á sus individuos para nombrar sus subalternos y elegir sus propios sucesores. Sinclair fué nombrado entonces primer presidente; Sir Juan Caul, primer tesorero, y Arthur Young, bien conocido por sus muchos escritos sobre agricultura, secretario.

Las sesiones del consejo no comenzaron á tener regularidad hasta el 23 de Enero de 1794, desde cuya época se ha empleado con grande actividad en establecer una dilatada correspondencia estrangera y en adquirir y publicar todas las noticias de agricultura y economia domestica que pudiesen ser útiles. Desde el momento de su creacion ocupó esta oficina personas de reputacion conocida en preparar descripciones de cada uno de los condados de la isla de la gran Bretaña. Se han publicado muchas de estas descripciones, las que forman tratados que asi por la abundancia de sus informes como por la destreza de su ejecucion son iguales á todo lo mas acabado que se ha visto en tiempo y pais alguno.

La oficina ha conseguido del parlamento premios para muchos individuos por descubrimientos importantes, y tambien ha ofrecido premios por ensayos ó tratados sobre puntos analogos al objeto de su institucion, de todo lo que han tenido origen varias investigaciones apreciiables é ingeniosas. — T. J. Serrano.

Continúa el decreto sobre la instruccion de Minas.

70. Las formalidades que deban guardarse en el manejo de

esta arca y de la Pagaduria, se especificarán en el reglamento que forme la Direccion para su gobierno interior.

71. En la parte del mismo reglamento correspondiente á su Contaduria se indicará tambien la intervencion de esta, asi en las entradas y salidas de dicha arca y distribucion de sus caudales por la Pagaduria, como en todos los libramientos y órdenes que espida la Direccion á los inspectores de distrito y Depositarios de las demas provincias, relativa á la disposicion y destino de los fondos y géneros que tengan recaudados, igualmente que en los avisos que los mismos le den de los que vayan colectando y entregando, ó librando en virtud de sus ordenes. Comprenderá tambien el reglamento lo concerniente á este punto respecto los establecimientos de minas reservados á la Real Hacienda.

72. La Direccion propondrá á S. M. por conducto del Ministerio de Hacienda para los empleos de la Secretaria y de sus demas dependencias inmediatas que requieran nombramiento Real, sujetos que á las circunstancias regulares reunan, en cuanto sea posible, algun conocimiento en el ramo de la Minería, ó de las ciencias naturales conexas, y del dibujo de planos topográficos de máquinas y demas de esta especie, para que en algun modo suplan de pronto por los Ingenieros ó Alumnos habilitados para serlo, que mas adelante deberán obtener estos destinos.

73. Hará tambien á S. M. por el propio conducto las propuestas para los demas empleos y destinos de su ramo, indicados en el num. 26 de esta Instruccion.

74. Dirigirá en iguales términos á S. M. con su rectificacion, las que le remitan los Gefes de los establecimientos de Minas reservados á la Real Hacienda, de los respectivos empleos ó destinos de nombramiento Real que en ellos hayan de proveerse.

(Se continuará).

BARCO DE VAPOR EL CORIANO.

Hará sus viages desde la ciudad de Sevilla á las de Sanlucar y Cadiz, y retornará de dichos puntos, en todo el presente mes de Febrero, en los dias y á las horas que á continuacion se espresan.

De Sevilla á Sanlucar. = Jueves 1, 9 de la mañana. Lunes 5, 11 de id. Miercoles 7, 1 de la tarde. Viernes 9, 3 de id. Miercoles 14, 8 de la mañana. Lunes 19, 11 de id. Miercoles 21, 1 de la tarde. Viernes 23, 3 de id.

De Sanlucar á Sevilla. = Sabado 3, 2 de la tarde. Martes 6, 7 de la mañana. Jueves 8, 9 de id. Domingo 11, 11 de id. Viernes 16, 2 de la tarde. Martes 20, 6 de la mañana. Jueves 22, 9 de id. Domingo 25, 11 de id.

De Sanlúcar á Cadiz.—Viernes 2, 7 de la mañana. Sabado 10, Jueves 15 y Sabado 24, 7 de id.

De Cadiz á Sevilla.—Sabado 3, 9 de la mañana. Domingo 11, 8 de id. Viernes 16, 9 de id. Domingo 25, 8 de id.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Viernes 2, 8 de la mañana. Martes 6, Jueves 8, Sabado 10, Jueves 15, Martes 20, Jueves 22 y Sabado 24, á las 7 de id.

Del Puerto á Bonanza.—Sabado 3, 10 de la mañana. Lunes 5, 2 de la tarde. Miercoles 7, 2 de id. Domingo 11, 7 de la mañana. Viernes 16, 10 de id. Lunes 19, 2 de la tarde. Miercoles 21, 2 de id. Domingo 25, 7 de la mañana.

La espresada escolta, que se halla establecida, solo la dará á los pasajeros del barco *Coriano*.

Aviso á los acreedores á reemplazos.

Mañana 1.^o de Febrero á las diez de la misma se verificará en las casas Consulares el nombramiento de los representantes de los acreedores á reemplazos que han de ser vocales de la Comision recaudadora de los arbitrios del ramo, segun se anunció en el edicto de 23 del presente: lo que con arreglo á lo dispuesto por la misma Comision se recuerda á los interesados. Cadiz 31 de Enero de 1827.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Juzgado de Arribadas de Cadiz.

El subteniente de infanteria D. Ignacio Lopez, destinado por Real orden á la Habana, se servirá presentarse inmediatamente en dicho juzgado para asuntos del Real servicio. Cadiz 31 de Enero de 1827.—Barreda.

AVISOS.

En la calle de Ahumada, núm. 4, se venden higos secos superiores marseleses, por cajitas de arroba.

TEATRO DEL BALON—Funcion particular á beneficio de Maria Concepcion Roso, actriz de dicho teatro.—*El amor puro y sencillo ó Pablo y Virginia* (comedia en tres actos, adornada con todo su aparato teatral, en la que desempeñará el papel de Pablo un aficionado).—*Las boleras.*—*La boda del tío Carcoma* (sánete, en el que se representará por cuatro de los actores una tragedia burlesca).—A las 4½.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.